**AVISO General por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de la Subdelegación y Oficina para Cobros del Instituto Mexicano del Seguro Social de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo del Instituto Mexicano del Seguro Social, jurisdicción Estado de Hidalgo.**

**(DOF del 29 de octubre de 2024)**

**Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo.**

AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO OFICIAL DE LA SUBDELEGACIÓN Y OFICINA PARA COBROS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, JURISDICCION ESTADO DE HIDALGO.

Con fundamento en los artículos 251 A de la Ley del Seguro Social, 4 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, así como los artículos 2 fracciones IV, inciso a) y VI, inciso b) y c), 139, 141, 142 fracciones I, II y III, 144, 145, 149, 150 y 155 fracción XII inciso c) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo del Instituto Mexicano del Seguro Social y conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante ACDO.DN.HCT.141221/334.P.DG, de fecha 14 de diciembre de 2021, se hace del conocimiento de todas las autoridades de cualquier ámbito y materia, patrones, sujetos obligados, asegurados, pensionados beneficiarios, servidores públicos y público en general para los efectos legales y administrativos a que haya lugar que:

A partir del 01 de noviembre de 2024, el domicilio oficial de la Subdelegación y Oficina para Cobros del Instituto Mexicano del Seguro Social de Tula de Allende, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo del Instituto Mexicano del Seguro Social será el ubicado en Avenida Melchor Ocampo número 200, Colonia Centro, Tula De Allende, Estado de Hidalgo, C.P. 42800.

Por lo anterior todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos, trámites y cualquier otra diligencia relacionados con los asuntos de la competencia de esa Subdelegación y Oficina para Cobros del Instituto Mexicano del Seguro Social, deberán realizarse en el domicilio antes señalado.

El presente aviso surte efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, 4 de octubre de 2024.- Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, Dr. **José Luis Aranza Aguilar**.- Rúbrica.